



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2712 /19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la **7° Edición de la Fiesta del Mate y la Torta Frita**, organizado por la Comisión de Fomento Rural y Urbano de Copetonas, que se llevará a cabo el 12 y 13 de octubre de 2019 en la localidad de Copetonas, partido de Tres Arroyos.

ROSIO ANTINORI
Diputada
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad declarar de interés legislativo la Fiesta del Mate y la Torta Frita que se desarrolla anualmente en la localidad de Copetonas, partido de Tres Arroyos, en el mes de octubre.

Hace siete años, la Comisión de Fomento Rural y Urbana de la localidad de Copetonas creó una fiesta para resaltar y exponer la identidad del pueblo y de los productos regionales característicos. De esta manera, nació la denominada Fiesta del Mate y la Torta Frita.

Las primeras dos ediciones se realizaron a "puro pulmón", como recuerda uno de los organizadores. No contaban con ayuda oficial y lo recaudado se distribuía entre las instituciones participantes para solventar alguna necesidad.

La tercera edición fue clave, ya que en el marco del programa "Pueblos Turísticos" que lleva a cabo la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, tuvieron más promoción y difusión, logrando darle una estructura organizacional al evento, con coordinadores generales y responsables a cargo de cada sector de la fiesta. Dicho programa promueve el desarrollo de las pequeñas localidades, a través del incentivo y formación de pequeños emprendimientos locales relacionados al turismo, que desarrollen la identidad y el arraigo de la comunidad por su localidad. El resultado de tanto esfuerzo fue la impresionante respuesta del público. Ese día se vendieron más de 7.200 torta fritas y se acercaron personas de distintos puntos de la provincia.

La fiesta se desarrolla el fin de semana de octubre que antecede al lunes feriado correspondiente a la Diversidad Cultural. Hay que destacar que la entrada es libre y gratuita y la fiesta está pensada para convocar a las familias.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2712

/19-20




El año pasado se hicieron 29000 tortas fritas y asistieron alrededor de 20.000 personas lo que superó todas las expectativas por lo que este año se mejorarán los servicios brindados ya que anualmente la fiesta crece y con ella las dificultades, generando año a año nuevos desafíos.

Este año contaremos con diversas actividades: encuentro de escultores, de fotografía, el 2do concurso de cebadores, patio gastronómico, patio cervecero, juegos inflables, artesanos, emprendedores. Las instituciones educativas (el jardín, la escuela primaria y la secundaria) harán su muestra institucional.

Y por supuesto el fogón y la fritura de torta frita a cargo de la comisión organizadora con la colaboración de toda la comunidad. El agua caliente para los mates estará gestionada por el centro de jubilados. De esta manera, se intenta que todas las comisiones participen.

Este año, la convocatoria es para los días 12 y 13 de octubre y Copetonas se prepara para recibir a miles visitantes. Sin duda, es motivador de este proyecto de Declaración la aceptación del público, no solo de los visitantes que viajan desde distintos puntos, sino también de los vecinos que van generando progresivamente un sentido de pertenencia y dejan de sentirse espectadores para convertirse en anfitriones de su propia fiesta.

Por todo lo expuesto y en pos de apoyar nuestras fiestas populares, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo.


ROSIO ANTINORI
Diputada
H Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires